

4. Diploma de perfeccionamiento que posee.
5. Centro de trabajo en que presta sus servicios.
6. Curso que solicita.
7. Fecha y firma.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Aviación Civil.

*Instrucciones*

Transcriba el encabezamiento de este modelo y las siete cifras de referencia, pero no las preguntas que se formulan. Escriba las respuestas a continuación de cada cifra.

**29973**

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Aviación Civil por la que se convoca el II Curso de Especialización de Supervisión de Control de la Circulación Aérea.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en el artículo 34 de la Ley articulada de Funcionarios de la Administración Civil del Estado y la Sección VI del Reglamento del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, por la presente se convoca el II Curso de Especialización de Supervisión de Control de la Circulación Aérea, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Se desarrollará en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.
2. Se extenderá desde el 14 de enero de 1980 al 15 de febrero del mismo año, en horario de nueve a catorce.
3. Las plazas disponibles son 20.
4. Las materias que compondrán el curso serán:
  - a) Dirección de personal.
  - b) Evaluación de capacidad operativa.
  - c) Gestión técnica.
5. Podrán asistir al curso los funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea que reúnan los siguientes requisitos:
  - a) Hallarse en las condiciones que establece el artículo 23 del Reglamento del Cuerpo.
  - b) Cumplir lo dispuesto en el artículo 26, apartado 1 del mismo Reglamento.
  - c) Hallarse en situación de servicio activo.

6. Tendrán preferencia para asistir a este curso los funcionarios que, cumpliendo los requisitos establecidos, figuren con menor número de orden en la relación circunstanciada del Cuerpo, a condición siempre, de que en ningún caso se exceda el número máximo de funcionarios que, en función de su destino, podrá asistir a este curso y que se indica en el anexo I.

7. Los que deseen participar dirigirán sus instancias, según el modelo del anexo II, al Servicio de la Administración de Personal, Subsecretaría de Aviación Civil, avenida de América, 25, Madrid-2, según el modelo propuesto en el anexo II, en un plazo de doce días naturales.

Lo que comunico a V. I.  
Madrid, 11 de diciembre de 1979.—El Subsecretario, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

**ANEXO I**

|   |   |
|---|---|
| Centro de Control de Madrid y Torre de Control de Aeródromo de Madrid/Barajas ... ..  | 3 |
| Centro de Control y Torre de Control de Aeródromo de Barcelona ... ..   | 3 |
| Centro de Control de Canarias y Torre de Control de Aeródromo de Las Palmas ... ..  | 3 |
| Centro de Control y Torre de Control de Aeródromo de Palma de Mallorca ... ..   | 3 |
| Centro de Control y Torre de Control de Aeródromo de Sevilla ... ..   | 3 |
| Centro de Control de Zaragoza ... ..  | 2 |
| Centro de Control de Valencia ... ..  | 2 |
| Oficinas de Control de Aproximación y Torre de Control de Aeródromo de primera categoría (no incluidas anteriormente), por dependencia ... ..           | 2 |
| Oficina de Control de Aproximación y Torre de Control de Aeródromo de segunda y tercera categorías (no incluidas anteriormente), por dependencia ... .. | 1 |
| Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil ... ..   | 2 |
| Organismos centrales ... ..   | 2 |

**ANEXO II**

*Solicitud de admisión al curso*

1. Nombre y apellidos del funcionario.
2. Domicilio, expresado población, calle y número de teléfono.
3. Número de Registro de Personal.

4. Diploma de perfeccionamiento que posee.
5. Centro de trabajo en que presta sus servicios.
6. Curso que solicita.
7. Fecha y firma.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Aviación Civil.

*Instrucciones*

Transcriba el encabezamiento de este modelo y las siete cifras de referencia, pero no las preguntas que se formulan. Escriba las respuestas a continuación de cada cifra.

**MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL**

**29974**

*ORDEN de 13 de noviembre de 1979 Por la que se corrigen errores de la de 9 de octubre que convocó concurso de traslado en plazas no escalafonadas de facultativos Ayudantes de Sección (Veterinarios).*

Ilmo. Sr.: En la Orden ministerial de 9 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de noviembre), por error, se anunció como vacante la plaza de Zamora, y estando cubierta en propiedad por don Rodolfo González Vidal, se retira dicha plaza de la convocatoria. A estos efectos, la Administración obrará de oficio, no teniendo en consideración las peticiones que pueda haber sobre la indicada plaza.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.  
Madrid, 13 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Eloy Ybáñez Bueno.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**29975**

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud en el concurso libre de méritos convocado el 23 de mayo de 1977 para proveer plazas de facultativos Titulados Superiores en el Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social, de fecha 15 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y de las atribuciones conferidas a esta Dirección General, se convocó, con fecha 23 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas correspondientes a la plantilla de Personal Facultativo Titulado Superior de los Servicios Jerarquizados del Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander.

La Comisión de Selección de Personal, terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, ha elevado a esta Dirección General propuestas, acompañadas de actas y documentaciones pertinentes, de los facultativos a quienes ha de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Dirección General aprueba las propuestas formuladas por la Comisión de Selección de Personal, cuya relación se consigna a continuación:

CENTRO MEDICO ASISTENCIAL NACIONAL  
«MARQUES DE VALDECILLA». SANTANDER

*Rehabilitación*

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

*Medicina preventiva*

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.—El Director general, José Luis Cudós Semblanctat.

**29976**

*RESOLUCION del Tribunal que juzgará las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Auxiliares de Laboratorio de la Escuela Nacional de Sanidad por la que se convoca para la celebración del sorteo público que determinará el orden de actuación de los opositores.*

Reunido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Auxiliares de Laboratorio de la Escuela Nacional de Sanidad, convocadas por